

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****99****MADRID NÚMERO 6****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. Eva San Pablo Moreno, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 6 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 72/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. PAULA GARCÍA CONSTANTINO, D./Dña. ALMUDENA ROCA SÁNCHEZ, D./Dña. ALEJANDRO CERDÁ CORROCHANO, D./Dña. DAVID ACERO DELGADO, D./Dña. DANIEL MORILLO BARCO, D./Dña. DANIEL CABEZUELO LÓPEZ, D./Dña. JUAN BERLANGA MARTOS, D./Dña. ELENA CIRUELOS PÉREZ, D./Dña. CRISTINA CAZORLA GARCÍA y D./Dña. ELISA SUÁREZ FELIPE frente a 2016 ARMONÍA PRODUCCIONES SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado en fecha de hoy un Decreto que, por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que está a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de notificación en legal forma a 2016 ARMONÍA PRODUCCIONES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a cinco de octubre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/25.467/20)

